

ESTADO 0054						
Número de radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción de la providencia	Ver auto
25 875 40 89 001 2010 00106	Ejecutivo	Henry Alonso Cortez Aponte	Alejandro Triana Sierra	02 de Diciembre de 2020	Pone en conocimiento respuesta cautela	<a href="#">Ver auto</a>
25 875 40 89 001 2017 00039	Ejecutivo	Efrain Herrera	Duvan Enciso y Kely Yurany Enciso Benavides	02 de Diciembre de 2020	Ordena actualización oficios.	<a href="#">Ver auto</a>
25 875 40 89 001 2017 00111	Pertenencia	Jenny Alcira Diana Vargas	Adriana Paola Díaz y otra.	02 de Diciembre de 2020	Ordena notificar curadora.	<a href="#">Ver auto</a>
25 875 40 89 001 2018 00053	Ejecutivo Hipotecario	Titularizadora colombiana s.a. hitos	Martha Estela Vega Morales y Salvador Briseño	02 de Diciembre de 2020	Termina ejecución pago cuotas en mora.	<a href="#">Ver auto</a>
25 875 40 89 001 2019 00054	Ejecutivo	Banco W S.A.	José Hernán Herrera Ramos	02 de Diciembre de 2020	Fija fecha audiencia de instrucción y juzgamiento.	<a href="#">Ver auto</a>
25 875 40 89 001 2020 00018	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Yeraldin Torres Romero	02 de Diciembre de 2020	Suspende proceso.	<a href="#">Ver auto</a>
25 875 40 89 001 2020 00050	Ejecutivo	R y R Lubricantes S.A.	Emerson Miller Rocha Molina	02 de Diciembre de 2020	1. Decreta cautela. 2. ordena seguir adelante ejecución.	<a href="#">2. Ver auto</a>
25 875 40 89 001 2020 00089	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Miguel Arcángel Rodríguez Molano	02 de Diciembre de 2020	en cuenta documental y requiere actora	<a href="#">Ver auto</a>

25 875 40 89 001 2020 00199	Solicitud de aprehensión y entrega	Banco Scotiabank Colpatria	Diana Andrea Bustos Bustos	02 de Diciembre de 2020	Inadmite solicitud aprehensión ubicación muebles.	<a href="#">Ver auto</a>
-----------------------------	------------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------	------------------------------------------------------	--------------------------

Siendo el tres (03) de diciembre de 2020, a la hora de las 8:00 a.m., se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas.

Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo, sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante.



**Luisa Alejandra Bravo Sainea**  
**Secretaria**